

DECRETO: Paso a Instrucción
Ponferrada, 08 Feb 2016
El Secretario General



PONFERRADA

(LEÓN)

AYUNTAMIENTO DE
PONFERRADA
REGISTRO GENERAL
08/02/2016 10:43
ENTRADA N°: 2016/3191

Don Andrés Buelta Jañez, Alcalde-presidente de la Entidad Local Menor de **COLUMBRIANOS**, con el debido respeto y consideración,

EXPONE:

Que en base a las partidas presupuestarias, observamos que el Gobierno Municipal no tiene en cuenta la Financiación de las Entidades Locales Menores, en base a la Ley de Régimen Local de la JCYL. Por un lado, el 25% de los Impuestos tanto directos como derivados del Estado y la Comunidad Autónoma ni el % correspondiente de los impuestos locales relativos a nuestro territorio y población.

Existe otra posibilidad de financiación, que son los convenios entre Ayuntamiento y ELM, que tampoco se tienen en cuenta. Pero es que además, no se nos ha facilitado información suficiente para poder hacer uso del artículo 62 del título VII de la Ley de Régimen Local.

Tanto nuestro territorio, como la gente que en él habita, está siendo objeto de una presión fiscal injusta y desproporcionada en relación con los servicios que recibe. No solamente en la comparativa con pueblos pertenecientes a Ayuntamientos de nuestro entorno, sino que también a el resto de zonas de la ciudad (TUP, Limpieza, Jardines, etc.)

Es por eso que

SUPLICO:

Que ante la imposibilidad de una relación leal entre administraciones, después de varios intentos, se tenga por presentada mi disconformidad tanto en el contenido como las formas llevadas para la elaboración de los Presupuestos de 2016 por parte de ese equipo de gobierno.

Columbrianos, 08 febrero 2016

SRª. CONCEJAL DE HACIENDA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE
PONFERRADA DÑª AMPARO VIDAL GAGO





PONFERRADA

(LEÓN)

AYUNTAMIENTO DE
PONFERRADA
REGISTRO GENERAL
15/02/2016 13:27
ENTRADA Nº: 2016/0921

D. Andrés Buelta Jañez, Alcalde-presidente de la Entidad Local Menor de **Columbrianos**, con el debido respeto y consideración,

EXPONE:

Que en relación con el escrito de fecha 08 de febrero 2016, con número de entrada en ese Ayuntamiento 2016/0191:

- En ningún caso la idea de esta Entidad Local Menor, ha sido impugnar los Presupuestos del año 2016 , por lo que ese hecho, a esos efectos, queda retirado.
- Que el fin de dicho escrito, es poner en conocimiento de ese Ayuntamiento los derechos, que sobre financiación/convenios, ha puesto nuestra Comunidad Autónoma para este tipo de Administraciones.(anexamos documento base de financiación)

Es por lo que,

SUPLICO:

Que dando por presentado este escrito, se tengan en cuenta los objetivos reales sobre los puntos expuestos.

Columbrianos, 15 de febrero 2016

SR^a CONCEJAL DE HACIENDA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, **D^{ña} AMPARO VIDAL GAGO**



Intervención
15/02/2016
El Secretario General